

Southern Cayuga Central School

Política de medicación

A. Orden escrita de un médico autorizado.

Todo **medicamentos**,incluido **medicamentos sin receta**, administrado en la escuela deberá ser prescrito por un prescriptor autorizado en un individual base como determinado por el estado de salud del niño.

1. La orden escrita deberá contener lo siguiente:

Nombre del estudiante y fecha de nacimiento.

Diagnóstico

Nombre del medicamento

Dosis prescrita frecuencia y vía de administración

Tiempo a tomar durante el horario escolar

Duración del tratamiento

Posibles efectos secundarios

Para medicamentos prn (según sea necesario)-enumerar las condiciones para lo cual se debe dar

Firmado por el prescriptor autorizado.

2. Las órdenes de medicamentos deben renovarse anualmente o cuando haya algún cambio.
en medicación o dosis.

3. La etiqueta de farmacia **no constituye una orden escrita.**

B. Una declaración escrita se requiere autorización del padre o tutor que solicita la administración del medicamento en la escuela. En el formulario de medicamentos de la escuela, la solicitud de los padres se encuentra en la parte superior.

C. El padre o tutor debe asumir la responsabilidad de tener el medicamento entregado a la oficina de la enfermera. **El medicamento debe estar en un frasco etiquetado de farmacia con solo la cantidad necesaria para administrarse en la escuela.**

1. Los medicamentos sin receta deben estar en el original del fabricante envase,con el nombre del estudiante

D. No se transportarán medicamentos diariamente de ida y vuelta. Por favor envíe la cantidad necesaria a donar. Pide a tu farmacéutico dos envases-uno para casa y otro para la escuela